

MEMORANDO N° 0598-DF-GADCG-2025

PARA: Dr. Inti Yumbay – ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
DE: Ing. Lenin Guaranda – DIRECTOR FINANCIERO
C.C.: Arq. Rodrigo Goyes – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
FECHA: Guaranda, 06 de agosto de 2025
ASUNTO: Puesta a disposición de saldos presupuestarios no ejecutados y su justificación técnica

1. ANTECEDENTES

En atención al memorando interno No. 1739-IV-A-GADCG-2025 en el que en su parte pertinente manifiesta que se solicita a ustedes, señores directores, en el ámbito de sus respectivas competencias, evaluar y poner a disposición los recursos técnicos, administrativos y financieros necesarios, a fin de dar cumplimiento efectivo y oportuno a dichos requerimientos, garantizando la atención prioritaria a la ciudadanía conforme al principio de servicio público

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan el proceso de reformas presupuestarias, se establece que: *“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.”*

En este marco, se realiza la presente comunicación con el objetivo de poner a disposición saldos no ejecutados correspondientes a partidas presupuestarias del ejercicio fiscal vigente, los mismos que serán objeto de reprogramación a través de traspasos de créditos, conforme lo establecido en la normativa vigente.

2. DETALLE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTADOS

A continuación, se detallan los saldos presupuestarios disponibles provenientes de partidas que, por distintas razones, no han sido ejecutadas en el presente ejercicio fiscal:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MONTO DISPONIBLE	MOTIVO DE NO EJECUCIÓN
00.00.001.120.510513.000.02.01.0.100	ENCARGOS	1,800.00	1,790.00
00.00.001.120.530301.000.02.01.0.100	PASAJES AL INTERIOR	200.00	190.00
00.00.001.120.530303.000.02.01.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,200.00	1,190.00

00.00.001.120.530813.000.02.01.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.00	390.00
00.00.001.120.840103.000.02.01.0.100	MOBILIARIOS	1000.00	990.00
00.00.001.120.840104.000.02.01.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.00	40.00

Total, de saldos disponibles: USD 4590.00

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La disponibilidad de los recursos no ejecutados responde a diversas circunstancias de carácter **administrativo, técnico y de planificación**, que han imposibilitado su utilización conforme a lo programado. Entre las principales razones se destacan:

- **Reprogramación de actividades:** Se deja constancia que no se efectuaron reprogramaciones de actividades en esta Dirección. No obstante, los plazos disponibles para la ejecución, sumados a factores ajenos a la gestión interna, impidieron concretar la utilización de los recursos previstos.
- **Procesos de contratación observados o declarados desierto:** En la Dirección Financiera no se han registrado procesos declarados desierto; sin embargo, los recursos asignados resultaron limitados, lo que imposibilitó la cobertura total de las necesidades programadas.
- **Redireccionamiento de prioridades institucionales:** En atención a las directrices de la máxima autoridad, se solicita que los saldos disponibles sean canalizados hacia procesos y proyectos priorizados, a fin de optimizar su impacto y atender las demandas más urgentes de la institución.

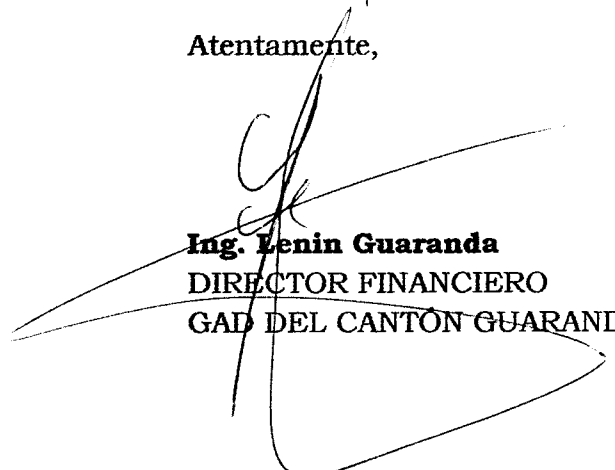
Por tanto, se propone que los saldos presupuestarios identificados sean objeto de una reforma, ya sea mediante traspaso de créditos o suplemento de crédito, según corresponda y en cumplimiento de la normativa legal vigente. Esta medida estará destinada al reforzamiento de programas y proyectos priorizados, garantizando su adecuada ejecución dentro del ejercicio fiscal 2025.

4. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

Se somete a su consideración la presente justificación técnica, y se ponen a disposición los saldos presupuestarios previamente mencionados, con el fin de proceder con la reforma presupuestaria correspondiente, conforme a los procedimientos internos y a la normativa legal vigente.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO
GAD DEL CANTÓN GUARANDA